

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 042-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 07 de abril de 2021.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0672-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 03 de marzo de 2021, mediante el cual los bachilleres señor HUAMANI RAMOS JHONATAN FERNANDO, con Código N° 100978C y el señor FABIAN AIRE ANGEL, con Código N° 100163J solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE SECADO DEL PALILLO (*Curcuma longa*) EN UN SECADOR ROTATORIO EXPERIMENTAL".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) y d) del citado Reglamento señala que, si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente; si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 042-2020-DFAIQ de fecha 10 de setiembre de 2020, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE SECADO DEL PALILLO (*Curcuma longa*) EN UN SECADOR ROTATORIO EXPERIMENTAL", presentado por el señor HUAMANI RAMOS JHONATAN FERNANDO y el señor FABIAN AIRE ANGEL bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 002-2021-UIIQ-FIQ-V, de fecha 06 de abril de 2021, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE SECADO DEL PALILLO (*Curcuma longa*) EN UN SECADOR ROTATORIO EXPERIMENTAL" a los bachilleres señor HUAMANI RAMOS JHONATAN FERNANDO y señor FABIAN AIRE ANGEL de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto los bachilleres señor HUAMANI RAMOS JHONATAN FERNANDO y señor FABIAN AIRE ANGEL solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE SECADO DEL PALILLO (*Curcuma longa*) EN UN SECADOR ROTATORIO EXPERIMENTAL" por motivos personales y en virtud al Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE SECADO DEL PALILLO (*Curcuma longa*) EN UN SECADOR ROTATORIO EXPERIMENTAL" presentado por los bachilleres señor HUAMANI RAMOS JHONATAN FERNANDO y el señor FABIAN AIRE ANGEL de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

RMCN/AMRS